

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216456

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2016

N°Int: 6894140

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

26 OCT 2016

TOTALMENTE VISTO

estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leydy Jhoanna FLOREZ BAQUERO RUN: 24.670.519-4
2. Don Brayan Stiven SALDARRIAGA FLOREZ RUN: 24.975.104-9
3. Doña Karen Dayanna SALDARRIAGA FLOREZ RUN: 24.975.116-2
4. Doña Yarine GARCIA ALVAREZ RUN: 24.217.934-K
5. Doña Lina Marcela ZULETA GARCIA RUN: 24.217.914-5
6. Doña Lucelly VELASQUEZ RAMOS RUN: 24.639.960-3
7. Don Jorge Enrique CANRO VELASQUEZ RUN: 24.639.917-4
8. Don Adolfo SALVATIERRA ARANIBAR RUN: 25.069.444-K
9. Doña Elvia Judith LOPEZ LEON RUN: 25.069.456-3
10. Don Carlos Eduardo ZARRAGA REVOLLO RUN: 25.010.644-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/CAS
[141] 30/09/2016